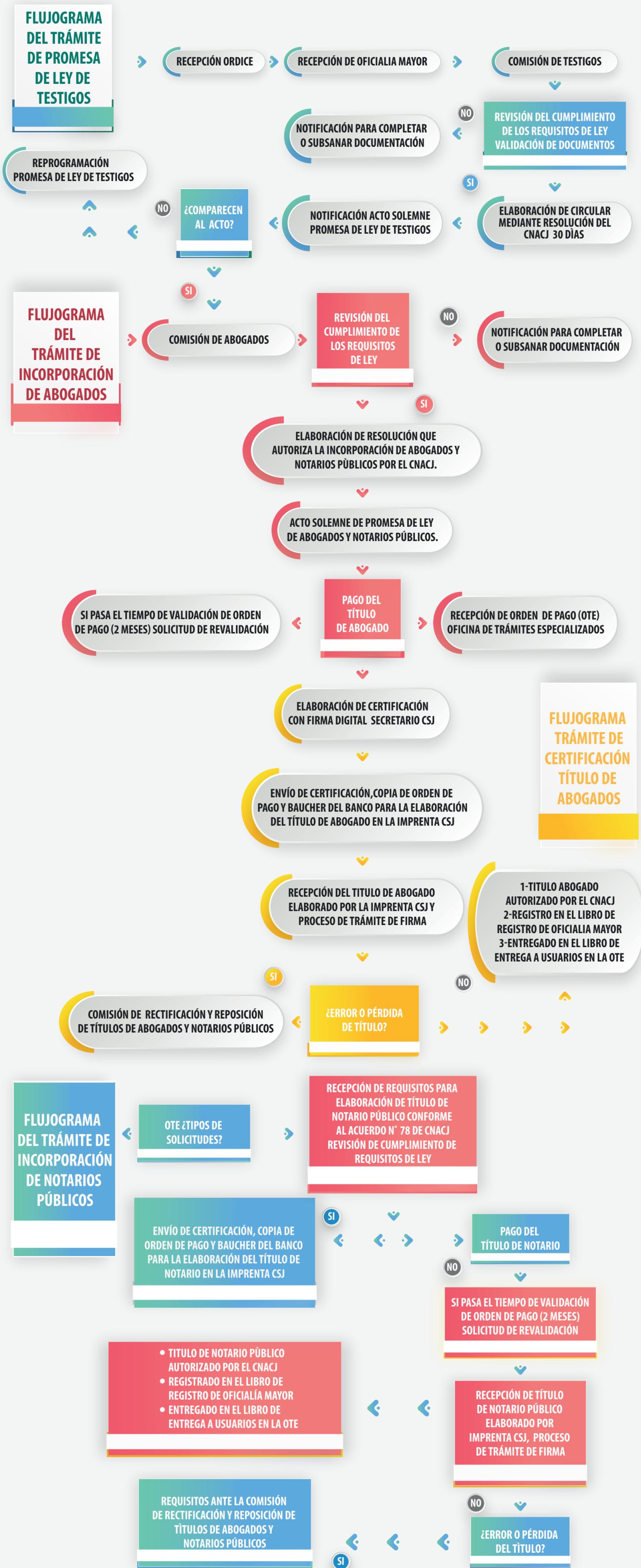


FLUJOGRAMA DEL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN DE OFICIALÍA MAYOR



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN CONFORME NUESTRAS LEYES VIGENTES Y LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ART NO°165, NUMERAL 10 , QUE LE DA POTESTAD AL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL (CNACJ) DE: **“ORGANIZAR Y DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO. EXTENDER AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y NOTARIO, LO MISMO QUE SUSPENDERLOS Y REHABILITARLOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY”**